Resolución 26/05/2023 ingreso acceso libre y promoción interna

como personal laboral fijo grupos

colectivo único.

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M1 y E2 sujetos al IV Convenio

Una vez finalizada las valoraciones de la fase de concurso de las pruebas selectivas para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional M3 sujeto al IV Convenio colectivo único y, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2023, este Tribunal ha resuelto:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las valoraciones, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes, a través del correo electrónico tribunal.seleccion@consumo.gob.es

6 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE DEL PROCESO SELECTIVO

Fernando Castillo Badal

Código seguro de Verificación : GEN-7899-9756-0175-4672-6655-cec6-113b-2489 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administración.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult.